

¿Qué son los BONOS BRADY?

Breve glosario inicial:

BONO: Un bono es un documento firmado por un deudor, por medio del cual reconoce tener una deuda con otra persona, a quien ofrece pagar en determinados plazos, el valor de dicha deuda (o capital) y los intereses. Ese documento es una especie de pagaré o letra de cambio que puede ser vendido y comprado en las Bolsas de Valores, pasando de unas manos a otras. El valor real al que se vende el bono puede ser mayor o menor al de su valor nominal u original, dependiendo de razones que se analizan en el mercado.

El alza o baja del precio comercial de los bonos no perjudica al Estado ecuatoriano, pero sí afecta a los tenedores de bonos.

BRADY: Es el apellido del Secretario del Tesoro (o Ministro de Finanzas) de Estados Unidos que formuló la propuesta denominada “Plan Brady” para la deuda externa.

AMORTIZACIÓN: Es la parte de la deuda de un deudor va abonando al acreedor.

LIBOR: Siglas de inglés que significan “tasa de interés de oferta interbancaria de Londres”; más sencillo, la tasa de interés usada en Londres para ciertos préstamos y que se usa como referencia para préstamos internacionales.

ACREEDOR: Se le llama a la persona o institución a la que se le debe un préstamo.

DEUDOR: Se le llama a la persona o institución que debe un préstamo.

1.- ¿Por qué surgieron realmente los bonos Brady? El caso ecuatoriano

A partir de 1987, el gobierno del Ecuador venía acumulando atrasos en el pago de su deuda externa en la siguiente forma: (los valores están dados en millones de dólares.

AÑO	SALDO de la DEUDA si NO HUBIERA ATRASOS	ATRASOS EN PAGO DEL CAPITAL	ATRASOS EN PAGO DE INTERESES	TOTAL DE ATRASOS	SALDO FINAL REAL	% DE ATRASOS
1987	9.491	270	473	743	10.234	7
1988	9.344	287	905	1.192	10.536	11
1989	9.414	505	1.447	1.952	11.366	17
1990	9.051	1.084	1.917	3.001	12.052	25
1991	8.457	1.744	2.428	4.172	12.629	33
1992	7.628	2.196	2.713	4.909	12.537	39
1993	6.982	2.848	3.195	6.043	13.025	46
1994	6.768	3.673	3.317	6.990	13.758	51

En el año 1987, del total de la deuda acumulada de 10.234 millones de dólares, sólo 743 millones estaban atrasados, esto es, el 7%.

En 1990, este porcentaje de atraso pasó a ser del 25% y seguía creciendo.

2. ¿A quién beneficiaría el Plan Brady: a los deudores o a los acreedores?

Iba siendo evidente que el estado ecuatoriano, al igual que otros gobiernos latinoamericanos, no tenía posibilidades de cumplir sus pagos. Así, pues, el Plan Brady no fue un mecanismo para salvar a los países deudores, sino para salvar a los bancos acreedores, quienes veían desvanecerse sus posibilidades de cobrar los préstamos, y veían cómo en los mercados de valores, esos títulos de la deuda no se los compraban ni en el 15% de su valor nominal.

El “Boletín Deuda Externa: 1987 – 1996”, del Banco Central del Ecuador se refiere a esto cuando menciona que “ante la imposibilidad que los países deudores tenían para cancelar sus obligaciones en los términos originales, la banca acreedora propuso, en mayo de 1989, la aplicación del Plan Brady como un mecanismo de reducción voluntaria de deuda atrasada; reconocía un problema de falta de liquidez y solvencia financiera de los países deudores”.

Pero, en nuestro país, la propuesta aparecía como que el gobierno estadounidense se ofrecía para hacernos un grandísimo favor, “ayudándonos” en la negociación con la banca privada.

Cuando el Ecuador aceptó acogerse al Plan Brady, en 1994, en el gobierno de Sixto Durán Ballén (Alberto Dahik y Ana Lucía Armijos), el porcentaje de retraso llegaba al 51%. O sea, la deuda total era de 13.758 millones, de lo cual 6.990 estaban ya vencidos y atrasados.

3. Latinoamérica debió escoger otro camino

Si los gobiernos latinoamericanos hubieran actuado con mínimo de dignidad y soberanía, tenían que haber “aprovechado” los atrasos generalizados, desechado el absurdo argumento del Plan Brady y haber ido a negociar en conjunto con los bancos acreedores, planteándoles que la deuda sea rebajada a su valor en el mercado (que era aproximadamente el 15% de su valor nominal) y renegociar el resto a largo plazo.

Conviene aclarar que el 96% de los atrasos era con los bancos privados internacionales y sólo un 4% con gobiernos u organismos multilaterales.

4. El Plan Brady revive papales de la deuda totalmente inservibles

En lugar de eso, según el Banco Central, “el país intercambia deuda vieja, que no podía cancelar por deuda nueva que sí lo podía hacer (ahora se demuestra que eso no era cierto); se transforma los convenios anteriores por títulos de deuda plenamente negociables (bonos) y garantizados por Títulos del Tesoro de Estados Unidos, bonos cupón cero, cuya compra se financia parcialmente con recursos de organismos internacionales”.

Lo anterior significa que esos 6.990 millones de dólares de títulos impagables e inservibles, el Ecuador acepta cambiarlos (revivirlos) por nuevos papeles (llamados bonos Brady), dejando como garantía para su pago bonos del Tesoro de los Estados Unidos, que nuestro país compró con nuevos préstamos concedidos por el Eximbank del Japón, el Banco Mundial y el Fondo Latino Americano de Reservas (FLAR).

5. ¿Y qué pasó con la deuda privada que se había sucretizado o estatizado en el gobierno de Osvaldo Hurtado?

En el año 1987, el Ecuador todavía seguía debiendo 1.360 millones de dólares de la deuda de los empresarios privados, que en 1982 el gobierno de Osvaldo Hurtado, en un acto de extrema “generosidad” decidió traspasarla al Estado.

Como para “no dejar mucha huella” del tema, el gobierno de León Febres Cordero y también el Rodrigo Borja, realizaron importantes pagos por ese concepto. Pero, a pesar de ello, incurrieron en retrasos y finalmente 1.600 de los bonos Brady corresponden a esa famosa deuda privada. Lo que significa que durante los próximos 30 años, una buena parte de los intereses que estaremos pagando, corresponden a dicha deuda.

6. ¿Qué carnada se usó para que los países acepten el plan?

Lo que hicieron los bancos acreedores fue ofrecer la condonación o anulación del 16% del total del capital e intereses atrasados, o sea 1.145 millones de dólares.

7. ¿En qué palzos hay que pagar los bonos Brady?

Pero, es tan claro para los mismos bancos que para el Ecuador es imposible pagar esos valores atrasados que aceptaron que el capital atrasado no recibirá ninguna clase de amortización durante 30 años, y su valor se deberá pagar, en su totalidad y en un solo pago, a su vencimiento, o sea en el año 2025. Claro que durante esos 30 años se pagarán intereses sobre dichos valores.

Respecto a la otra parte de la deuda atrasada, o sea la de los intereses, sólo una pequeña porción (191 millones) se deberá pagar en 10 años. El resto (2.424 millones) quedó con un plazo de 20 años, comenzando amortizarse recién a los 10 años. En ambos casos, también se deberán pagar los intereses regularmente.

8. ¿Por qué hubo problemas para pagar la deuda a fines de febrero de 1999?

Del total de los Bonos Brady, 3.824 millones se acordaron a pagar con las tasas de interés más altas y con vencimientos al 28 de febrero y 28 de agosto; esta es la razón por la cual el gobierno enfrenta problemas en dichas fechas, en las que tiene que tener acumulados muchos dólares (más de 160 millones en cada vez) para pagar esos intereses. Los especuladores de divisas (bancos y personas particulares) aprovechan también la situación, que aumenta la cotización del dólar, para ganar dinero fácilmente, perjudicando a la economía nacional.

9. ¿Por qué se dice que los bonos Brady los tienen los mismos ecuatorianos?

Después de que se hizo la negociación de los bonos Brady, muchos banqueros extranjeros decidieron, de todas maneras, deshacerse de los mismos porque deberían esperar 30 años para recuperar el capital y sabían que en algún momento iba a ser difícil el cobro de los intereses.

Esta situación habría sido aprovechada por inversionistas ecuatorianos (vinculados con los círculos de poder político del país) para comprar esos bonos a los banqueros extranjeros a precios muy inferiores a su valor nominal y, de esa manera, recibir una tasa de interés real muy alta. Por su parte, ellos se asegurarían de que las autoridades económicas no se retrasen en los pagos, porque esos pagos van directamente a sus bolsillos. A ellos se les llama los “tenedores de los papeles de la deuda, simplemente porque son los que “los tienen”.

No cualquier persona puede comprar uno de esos documentos, porque en esa negociación se emitieron bonos cuyo valor unitario es de 250.000 dólares, que al tipo de cambio actual significa 2.90 millones de sucres (algo así como el premio mayor de la Lotería para el que compró un entero).

Es muy probable que algunos de los empresarios o especuladores que endosaron al gobierno la deuda privada que no pudieron pagar en 1982, sean quienes hayan comprado ahora los bono Brady, y, paradójicamente, ahora en calidad de acreedores, le estén cobrando altísimos intereses al Estado que asumió su deuda.

10. ¿El gobierno puede recomprar la deuda aprovechando que su precio es bajo?

El problema es que en el acuerdo de los bonos Brady, el gobierno se comprometió a que si recompraba su deuda, lo tendría que hacer a la par (o sea, el valor nominal). De tal manera que si el gobierno lo quiere hacer a un precio más bajo, tendría que hacerlo a través de algún particular que le sirva como “prestanombre”.

11. ¿En caso de un juicio, a qué tribunal tendríamos que recurrir?

Hemos aceptado que cualquier problema derivado de los bonos Brady debemos tramitarlo ante una Corte federal o estatal de Nueva York o ante la Corte de Justicia de Londres.

Autor: Ricardo Patiño Aroca 31 de julio de 1999
--